



Expediente
2018/213-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: Modificaciones de créditos 40/2018 por transferencia. Nº 2018/213-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

1º.- 6 de noviembre de 2018: Providencia de la Concejalía de Comercio, Comunicación e Industria de modificación de créditos por importe de 10.000,00 euros

2º.- 6 de noviembre de 2018: Providencia de la Alcaldía de modificación de créditos por importe de 2.000,00 euros

3º.- 13 de noviembre de 2018: Providencia de la Concejalía de Recursos Humanos de modificación de créditos del Capítulo I por importe de 60.000,00 euros.

4º.- 13 de noviembre de 2018: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 40/2018 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **72.000,00 euros**, siendo su detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
---------------------------	-------------	---------	-------------



06 43300 22700	TRABAJOS EXT. MANT. POLIGONOS INDUSTRIALES		5.000,00
06 43300 22706	TRABAJOS EXT. EFICACIA ENERGÉTICA Y ASESORIAS		3.000,00
06 43300 22799	TRABAJOS EXTERIORES VIVEROS Y FOMENTO INDUSTRIAL		2.000,00
04 32600 22300	TRANSPORTES EDUCACIÓN		2.000,00
05 49100 22602	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	10.000,00	
01 33000 21300	RMC MAQ.INST. Y UTILL. CULTURA	2.000,00	
14 13000 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SEGURIDAD		55.000,00
14 13000 12100	COMPLEMENTO DESTINO SEGURIDAD		3.000,00
14 13000 12003	SUELDOS GRUPO C1 SEGURIDAD		2.000,00
14 92000 16001	S.S. PERSONAL FUNCIONARIO ADMN. GRAL.	20.000,00	
14 92000 16002	S.S. PERSONAL LABORAL ADMON GRAL	20.000,00	
14 93100 16001	S.S. PERSONAL FUNCIONARIO ADMN. FINANCIERA	20.000,00	
	TOTAL	72.000,00	72.000,00

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcaldesa Presidenta

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: María José Villa Garis
Fecha: 14/11/2018 Hora: 11:21:53

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 14/11/2018 12:28:26

